



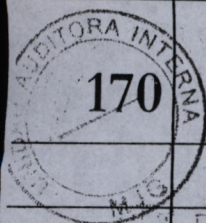
**GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTONOMA
DE BUENOS AIRES**

**UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**

**REGISTRO DE
RUBRICA N° 45 /18**

En la fecha, se procede a la Apertura del presente Libro N° 3, "**Actas Junta Comunal**", que consta de 200 folios fijos que se rubrican con facsímil de la firma de la suscripta destinado a la **COMUNA 13**, en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a los 21 días del mes de Junio de 2018.

Cdra. Della B. Grisolia
Auditora Interna
Unidad de Auditoría Interna



[Signature]
Cdra. DELIA B. CRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERNA
SECRETARIA GENERAL DE MUNICIPIOS - G.C.B.A.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Acta N° 84 Junta Comunal Comuna 13

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 8 días del mes de noviembre de 2018, siendo las 11hs, en la sede de la Comuna 13, el Sr. Presidente de la Junta, Sr. Gustavo Acevedo da por comenzada la reunión de la Junta Comunal; encontrándose presentes los juntistas Monteiro, Marcela Castillo y Silvia Mazzitelli. El Presidente propone como Secretaria de Actas a la Dra. María de los Ángeles Di Girolamo. Se vota y se acepta por unanimidad.

El Presidente propone tratar el único tema del orden del día: "Nota a la Dirección General de Interpretación Urbanística en relación con el Proyecto de Plaza Clemente."

A tal fin, ingresa el Ing. Diez, Gerente Operativo de Gestión Comunal.

Toma la palabra la Juntista Castillo y manifiesta que en el día de ayer el Jefe y el Vicejefe de Gobierno anunciaron el Proyecto de Plaza Clemente. Asimismo, manifiesta que hay ciertos pedidos realizados por la Gerencia Operativa a la Dirección General de Antropología Urbana que considera que han sido satisfechos por éstos, por ejemplo, en cuanto a luminarias. Toma la palabra el Ing. Diez y comenta que si bien la Dirección General de Antropología Urbana informó que se van a colocar luminarias, es opinión de la Gerencia Operativa que la alta densidad de árboles puede provocar situaciones de oscuridad incluso de día o bien tapando las luminarias propuestas, es por ello que consideran conveniente la inclusión de luminarias bajas. La Juntista Castillo manifiesta su agrado con la propuesta.

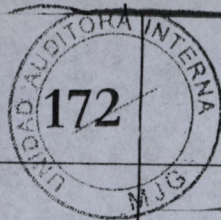
A continuación la Secretaria de Actas lee el informe elaborado por la Gerencia Operativa de Gestión Comunal.

"Ref.: S/Anteproyecto: "Plaza Clemente"

I. *Introducción* La finalidad del presente informe es poner en conocimiento de la Junta Comunal 13 las observaciones de la Gerencia Operativa de Gestión Comunal al Anteproyecto de Plaza Clemente, remitido por la Dirección General de Innovación Urbanística mediante NO-2018-29332626-DGIURB (en adelante, el "Proyecto"). De modo liminar dejo señalado que solo habré de identificar los aspectos del Proyecto que estimo oportunamente tendrán injerencia en el mantenimiento de la Plaza Clemente, ello atento la transferencia de competencias previstas por Decreto N° 371-GCBA/13.

II. *Consideraciones Previas* A fin de realizar el presente informe se tuvo en cuenta (i) la información remitida por la Dirección General de Innovación Urbanística mediante NO-2018-29332626-DGIURB; (ii) la presentación sobre el Proyecto remitida por la Dirección General de Antropología Urbana; (iii) las respuestas brindadas por dicha Dirección a una serie de consultas realizadas por la Gerencia a mi cargo; y (iv) la planilla de especies, la planta general de alumbrado y las fichas de elementos remitidas por la Dirección General de Antropología Urbana a solicitud de la Comuna.

III. *Análisis* Como primera medida considero oportuno mencionar que el espacio verde en cuestión se encuentra ubicado frente a Plaza Mafalda y en las inmediaciones de Plaza de los Colegiales y Plaza del Polideportivo, espacios verdes cuyo mantenimiento se encuentra a cargo de la Comuna 13 y los cuales han de ser considerados en su conjunto debiendo tener presente el uso que los vecinos de Colegiales hacen de los mismos. En este sentido, la primera observación versa sobre la vulnerabilidad del Proyecto ante el uso indiscriminado de los vecinos con perros. En este sentido, y en relación con lo expuesto en el párrafo anterior, si bien Plaza Mafalda cuenta con un canil, son constantes los reclamos de los vecinos respecto de perros sueltos en la Plaza. Si bien es un problema recurrente en todos los espacios verdes de la Comuna, considero que las particularidades del Proyecto, principalmente la utilización de gramíneas en lugar de carpeta cespitosa, incrementará la contingencia de degradación del espacio verde. Asimismo y atento que dichas plantas no soportan usos intensivos, ni son transitables, se verá considerablemente disminuida el área verde utilizable para esparcimiento. Una verificación diaria de los espacios verdes de la zona permite concluir que, tanto el uso indiscriminado de vecinos con perros como la priorización del espacio verde para esparcimiento, provocarán la erosión del espacio verde con las particularidades del Proyecto. La segunda observación refiere a las situaciones de inseguridad generadas tanto por el camino para el paseo en el bosque como por bolsillos espaciales que se generan en la zona del ágora y de los espacios de descanso sobre la calle Dorrego. Respecto del camino se advierte que por su alta densidad de árboles puede provocar situaciones de oscuridad incluso de día o bien tapando las luminarias propuestas al no haberse contemplado la inclusión de luminarias bajas. Respecto de los espacios sobre calle Dorrego, éstos no poseen conexión con el resto de la plaza de manera directa. Atento lo expuesto y no previéndose una mirada continua de la plaza habidas las barreras visuales, ambos espacios representan un desafío considerable en



[Firma]
Cdra. DELIA B. GRISOLIA
AUDITORA INTERNA
UNIDAD AUDITORA INTERNA
SECRETARÍA DE GESTIÓN COMUNITARIA

cuanto a la seguridad de los vecinos. Asimismo, en relación con la alta densidad de vegetación boscosa en el camino por el paseo en el bosque, la preocupación principal es la suciedad que generará el barro en días de lluvia, dificultando la transitabilidad y ocupación del área por los vecinos. En relación con lo expuesto, se observa una alta densidad de plantación, tanto de ejemplares arbóreos como de arbustos y herbáceas. Esto genera un espacio altamente sombrío que provocará demoras en el secado del suelo luego de la ocurrencia de lluvias. Esta situación sumada al pisoteo generado por mascotas y personas que utilicen el espacio llevará a una degradación del espacio verde con pérdidas de especies. Adicionalmente, se advierte que el Proyecto no contempla ningún sistema de riego. Si bien las especies utilizadas son tolerantes a situaciones de sequía, considero que sería apropiado proveer de agua por riego a las plantaciones, ello en pos de mitigar la pérdida de especies por estrés hídrico en épocas de escasas precipitaciones. Finalmente, se urge se tenga en cuenta que atento el posterior traspaso del mantenimiento de Plaza Clemente a la Comuna es preciso se informe en detalle cómo se realizará los reemplazos y arreglos de mobiliario, luminarias, solados y otros materiales que puedan tener un carácter diferente al de otros espacios de la Comuna. En particular, se comparte la preocupación respecto del solado rosado debido a que es un material que no se ha utilizado en la Comuna y, por tal motivo, considero que sería prudente evaluar su practicidad y terminación con una muestra antes de su ejecución.

IV. Conclusión: Se solicita a la repartición del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires responsable del proyecto y ejecución de la Plaza Clemente tenga a bien tener en cuenta las consideraciones vertidas en el presente informe ya que influirán en el mantenimiento de dicho espacio verde. Todas ellas surgen de la experiencia de la Comuna 13 en el mantenimiento integral de los espacios verdes que se encuentran a su cargo, además del conocimiento de la zona producto de las recorridas diarias que realizan los inspectores de espacios verdes, el cual evidencia claramente el uso que los vecinos dan a cada una de las plazas."

Puesto el texto a consideración, el mismo es aprobado por unanimidad.

Toma la palabra el Juntista Monteiro y consulta sobre el estado del solado de Plaza Mafalda. Al respecto requiere el mismo sea cambiado. El Presidente se manifiesta de acuerdo y a tal fin propone tratar sobre tablas el EX-2018-30295242- -MGEYA-COMUNA13. A través del IF-2018-30296488-COMUNA13 la Gerencia Operativa de Gestión Comunal informó que se ha detectado la imperiosa necesidad de realizar una intervención en las aceras correspondientes a plaza Mafalda, ubicada entre las calles Conde, Concepción Arenal, Enrique Martínez y Santos Dumont. De acuerdo al informe, actualmente éstas se encuentran deterioradas por el accionar del paso del tiempo y las

raíces de los ejemplares arbóreos que allí se encuentran. Esto sumado a que el material con el que están construidas las veredas en dicha plaza, adoquines, no permite una correcta circulación por las mismas, poniendo en riesgo la integridad física de quienes circulan por ellas, además de no permitir el acceso y libre circulación a personas con movilidad reducida. Todo esto se encuentra reflejado en los numerosos reclamos realizados por vecinos personalmente en la comuna, reuniones de vecinos y SUACI, de los cuales se detallan los números de reclamos (170002755310, 170002776810, 170003175610, 170003228310, S00026392/16, S00206492/17, S00362827/15, S00362827/15, S00471150/18, S00960524/16).

Toma la palabra el Sr. Presidente e informa que la obra, constará de la remoción del solado de adoquín existente y los cordones perimetrales de planteras. Se reconstruirán los vados en las esquinas de Concepción Arenal y Conde, Conde y Santos Dumont; el solado de adoquín se reemplazara por solado de hormigón peinado y se reconstruirán los cordones de las planteras. La modalidad de contratación será directa menor y el presupuesto oficial de \$1.200.000.

La moción es aprobada por unanimidad.

Siendo las 12 y no habiendo más temas a tratar, el Presidente de la Junta da por finalizada la reunión de la Junta Comunal.

Se firma el Acta por todos los presentes.

GA

HM

TC

SM